Resolución Nº 1593 /2018

Por la cual se aprueba la Adjudicación y el Contrato del llamado de adquisición de Equipos Informáticos y Otros del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 30 de noviembre de 2018

Visto: El llamado a "Contratación Directa para adquisición de equipos informáticos y otros", del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, "y";

Considerando: Que, de conformidad al Art 34 de la Ley de Contrataciones Públicas para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

Que, atendiendo a los antecedentes, en la presente licitación se han presentado con sus ofertas las empresas Intelfly S.A. y SPG Paraguay S.A., y el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, ha recomendado la adjudicación del llamado de referencia a la firma Intelfly S.A., bajo los fundamentos de que la misma se ajusta a los requerimientos exigidos en el llamado y a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado.----------

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en los Art. 4º, 26, 28, 34 de la Ley 2051/00 y las Resoluciones DNCP Nº 805/2009 y 522/15.---------

En uso de sus atribuciones legales
El Rector en Ejercicio de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1º **APROBAR** la adjudicación por Contratación Directa a la firma **Intelfly S.A.**, por el monto de **Gs. 71.220.000** (guaraníes setenta y un millones doscientos veinte mil) para la adquisición de equipos informáticos y otros, ítems 1 y 2 del llamado, según las especificaciones técnicas solicitadas y conforme la oferta presentada por la empresa.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme se indica en el siguiente cuadro:

Año	T.P.	Progr.	Sub Progr.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	2	9	0	540	10	01	10	14.681.000
2018	2	2	9	0	540	30	01	10	56.539.000

Art. 2º **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector en Ejercicio

Misión: *Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.*

Visión: *Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.*